
	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	24/11/2010
		Hora inicio	09:00h
		Hora fin	12:00
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

En Burgos, a 24 de noviembre del año dos mil diez, se celebra la reunión de la **Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos**, que preside D. Alfonso Murillo Villar, Rector Magnifico de la Universidad de Burgos, inicia la sesión con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:


1. Constitución de la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos y de la Comisión Permanente. (Reglamento Regulador de la Estructura Orgánica del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos. Aprobado en Consejo de Gobierno el 23 de marzo de 2010).
2. Información sobre las Funciones y Metodología de trabajo de ambas Comisiones. (Reglamento Regulador de la Estructura Orgánica del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos. Aprobado en Consejo de Gobierno el 23 de marzo de 2010).
3. Informes sobre:
 - 3.1. La participación de la Universidad de Burgos en el Programa AUDIT de ANECA para el Diseño de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la UBU aplicable en los diferentes centros.
 - 3.2. El seguimiento de de los Sistemas de Garantía de Calidad de la UBU, según RD 1393 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
 - 3.3. La Implantación de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la UBU y Seguimiento de los Títulos de la UBU
 - 3.4. El Sistema de Información en la UBU (SIUBU)
 - 3.5. La Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado
 - 3.6. La Evaluación de los Servicios de la UBU. (EFQM)
4. Aprobación si procede del modelo de procedimiento para el estudio de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés de la UBU. Portafolio de Encuestas.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	24/11/2010
		Hora inicio	09:00h
		Hora fin	12:00
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

5. Memoria Anual en materia de calidad.

6. Ruegos y preguntas

	CARGO	NOMBRE	
Presidente	Rector	Alfonso Murillo Villar	Asiste
	Vicerrectora de Calidad y Acreditación	Aránzazu Mendía Jalón	Asiste
	Vicerrector de Ordenación Académica y Espacio Europeo	Manuel Pérez Mateos	Asiste
	Vicerrector de Investigación	Jordi Rovira Carballido	Asiste
	Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación	Inés Praga Terente	Excusa su asistencia
	Gerente	Enrique Simón García Vicente	Excusa su asistencia
	Coordinadora de Calidad de la Facultad de Ciencias	M ^a Dolores Busto Núñez	Asiste
	Coordinadora de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Cristina Rocío Delgado Serna	Asiste
	Coordinadora de Calidad de la Facultad de Derecho	Gemma Miguel Miguel	Asiste
	Coordinador de Calidad de la Facultad de Humanidades y Educación	Víctor Abella García	Asiste
	Coordinadora de Calidad de la Escuela Universitaria de Enfermería	Dolores Sánchez López	Asiste
	Coordinador de Calidad de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales	Jesús Ortiz del Álamo	Asiste
	Coordinador de Calidad de la Escuela Politécnica Superior	Miguel Ángel Camino López	Excusa su asistencia
	Representante de los Coordinadores de Calidad de los Departamentos (con mención)	José Vicente Cuevas Vicario	Asiste
	Representante de los Coordinadores de Calidad de los Departamentos (sin mención)	Carlos Enrique Pérez González	Asiste
	Director de la Unidad de Calidad	Pablo Arranz Val	Asiste
Coordinador del Sistema de Información Integral	Rodrigo Barriuso Revilla	Asiste	
Secretaría	Miembro de la Unidad de Calidad. Secretaria de la Comisión	Mercedes Sacristán Lozano	Asiste
	Representante de los alumnos de grado	Diego Navarro Martín	Asiste
	Representante de los alumnos de posgrado	Virginia Elena Aguilar Arcos	Excusa su asistencia
	Representante del PAS	M ^a Paz Bartolomé Mozo	Asiste
	Representante del PDI	M ^a Consuelo Sáiz Manzanares	Asiste
	Miembro del Consejo Social	Luis Reparaz Abaitua	Asiste
	Miembro del Consejo Social	Mariano Muñoz Fernández	Asiste


	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	24/11/2010
		Hora inicio	09:00h
		Hora fin	12:00
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

1. Constitución de la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos y de la Comisión Permanente. (Reglamento Regulator de la Estructura Orgánica del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos. Aprobado en Consejo de Gobierno el 23 de marzo de 2010).

D. Alfonso Murillo Villar, Presidente de la Comisión, inicia la reunión explicando el objeto del primer punto del orden del día y con respecto a él recuerda que la composición de la Comisión de Calidad de la UBU y de su Comisión Permanente ya quedó establecida formalmente a través de los diferentes nombramientos en atención a los artículos 9 y 10 del Reglamento Regulator de la Estructura Orgánica del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos: **la constitución de la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos y de la Comisión Permanente**, recuerda que ambas se encuentran reguladas por el *Reglamento Regulator de la Estructura Orgánica del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos. Aprobado en Consejo de Gobierno el 23 de marzo de 2010.*

De ahí que, recordando los artículos 9 y 10 del citado Reglamento y con 21 miembros presentes de la Comisión de Garantía de Calidad, de los 25 que la integran, hay suficiente representación y se constituye formalmente la Comisión de Garantía de Calidad de la UBU y por extensión la Comisión Permanente, integrada por:

	CARGO	NOMBRE
Presidenta	Vicerrectora de Calidad y Acreditación	Aránzazu Mendía Jalón
	Coordinadora de Calidad de la Facultad de Ciencias	M ^a Dolores Busto Núñez
	Coordinadora de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Cristina Rocío Delgado Serna
	Coordinadora de Calidad de la Facultad de Derecho	Gemma Miguel Miguel
	Coordinador de Calidad de la Facultad de Humanidades y Educación	Víctor Abella García
	Coordinadora de Calidad de la Escuela Universitaria de Enfermería	Dolores Sánchez López
	Coordinador de Calidad de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales	Jesús Ortiz del Álamo
	Coordinador de Calidad de la Escuela Politécnica Superior	Miguel Angel Camino López
	Coordinadora de Calidad de la Escuela Universitaria de Turismo	Begoña Sanmartí Estarta
	Coordinador del Sistema de Información UBU	Rodrigo Barriuso Revilla
Secretario	Director de la Unidad de Calidad. Secretario de la Comisión	Pablo Arranz Val
	Técnica de la Unidad de Calidad	Mercedes Sacristán Lozano

	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	24/11/2010
		Hora inicio	09:00h
		Hora fin	12:00
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

2. Información sobre las Funciones y Metodología de trabajo de ambas Comisiones. (Reglamento Regulator de la Estructura Orgánica del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos. Aprobado en Consejo de Gobierno el 23 de marzo de 2010).

D. Alfonso Murillo Villar, retoma la palabra introduciendo el segundo punto del orden del día y cediendo la palabra a Dña. Aránzazu Mendía Jalón, Vicerrectora de Calidad y Acreditación, que pasa a comentar el contenido de los artículos 10, 11, 15 y 16 del mencionado reglamento en los que se regulan las funciones y competencias y metodología de trabajo de las Comisiones de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos y de la Comisión Permanente y que recogen lo siguiente:

Artículo 10. Composición de la Comisión Permanente de Calidad de la CGC de la Universidad de Burgos,

Artículo 11. Competencias de la CGC de la Universidad de Burgos,

Artículo 15. Régimen de sesiones de la CGC de la Universidad de Burgos,


Artículo 16. Régimen de sesiones de la Comisión Permanente de Calidad de la CGC de la Universidad de Burgos; lo que da lugar a describir los detalles en cuanto a las competencias de ambas comisiones y cómo/cuando trascurrirán las sesiones y que tipo de contenidos abordarán.

3. Informes:

El presidente da la palabra a Dña. Aránzazu Mendía Jalón, Vicerrectora de Calidad y Acreditación, que informa del contenido de cada uno de los siguientes puntos:

3.1. La participación de la Universidad de Burgos en el Programa AUDIT de ANECA para el Diseño de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la UBU aplicable en los diferentes centros.

Se informa de que el día 23 de noviembre de 2010, se entregaron en Santiago de Compostela, los **certificados de lo diseños de los SGIC de los Centros** que han participado **en la 2ª Convocatoria** del Programa AUDIT promovido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y que **han obtenido evaluación positiva.**

	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	24/11/2010
		Hora inicio	09:00h
		Hora fin	12:00
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

Se recuerda que la Universidad de Burgos ha participado previamente en:

La 1ª Convocatoria con el SGIC de la Facultad de Ciencias, obteniendo la evaluación positiva del diseño del SGIC del Centro.

Y la 2ª Convocatoria la UBU participa con los siete centros restantes, tras la firma del convenio interno con los Centros que tuvo lugar el 5 de marzo de 2009, dado que la UBU, en julio de 2008, aprobó en Consejo de Gobierno un marco de SGIC para todos sus Centros.

- Facultad de Humanidades y Educación
- Facultad de Derecho
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Escuela Politécnica Superior
- Escuela Universitaria de Enfermería
- Escuela Universitaria de Relaciones Laborales
- Escuela Universitaria de Turismo


La Vicerrectora de Calidad y Acreditación felicita a los Centros y a las Personas implicadas en el proceso de diseño e implantación de los SGIC por el trabajo y esfuerzo realizado que ha supuesto el reconocimiento externo a través de la Certificación de ANECA.

Y como reconocimiento al buen resultado obtenido y a la aportación generosa de las personas, el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación dispondrá de una aportación de 2000€ a cada uno de los 8 centros de la UBU.

Se informa que, finalizado el diseño, se ha iniciado la implantación de los SGIC de todos los Centros y se prevé que, desde ANECA, se proceda para finales del curso académico 2011-2012 a la Certificación de estos Sistemas de Garantía.

Se presenta a continuación a la Comisión el Mapa de Procesos y el Manual de procesos del SGIC y se explica que, desde el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación y la Unidad de Calidad, se trabajará en la implantación de estos procesos de forma coordinada.

Los manuales y procesos de cada Centro estarán visibles en las páginas web de cada uno de los Centros y enlazados a la página web del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	24/11/2010
		Hora inicio	09:00h
		Hora fin	12:00
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

3.2. El seguimiento de de los Sistemas de Garantía de Calidad de la UBU, según RD 1393 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.


La Vicerrectora de Calidad y Acreditación hace referencia al RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el citado en primer lugar, y en concreto del punto 9 del anexo del RD donde se expresa la obligatoriedad de diseñar e implantar un SGC de cada título.

9. Sistema de garantía de la calidad

La información contenida en este apartado puede referirse tanto a un sistema propio para el título como a un sistema general de la Universidad o del centro responsable de las enseñanzas, aplicable al título.

- a. Responsables del **sistema de garantía de la calidad** del plan de estudios.
- b. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
- c. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.
- d. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida y en su caso su incidencia en la revisión y mejora del título.
- e. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título.
- f. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

Recuerda que las memorias de verificación de los Títulos oficiales de la UBU tienen recogido en su punto 9 su SGC, que está alineado con SGIC de los Centros, y por ende con el de la UBU:

	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	24/11/2010
		Hora inicio	09:00h
		Hora fin	12:00
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

La Vicerrectora de Calidad y Acreditación comenta el proceso de seguimiento de los títulos oficiales, recogido en el RD 1393/2007 y RD 861/2010, destacando que ANECA o los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

A la vez que se han diseñado las correspondientes fichas para la recogida de indicadores, de evidencias y la denominada Ficha del Título que reúne aquellos indicadores, cuantitativos y cualitativos, necesarios para realizar el seguimiento del Título.


Todos los Centros están trabajando de manera coordinada en el seguimiento de los Títulos.

Desde el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación y la Unidad de Calidad se han planificado reuniones de coordinación, se presenta el registro de las reuniones, tanto conjunta con todos los Centros como individuales con cada uno de ellos. Con esta forma de trabajo se ha conseguido que todos los títulos de la UBU estén desarrollando a la vez la implantación y seguimiento de los mismos.

3.3. La Implantación de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la UBU y Seguimiento de los Títulos de la UBU

Para la implantación de los SGC de los Títulos y el seguimiento de los mismos, la UBU se mueve en el Marco específico de los RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el anterior

La Agencia para la Calidad de sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) que será la encargada de realizar el seguimiento de los Títulos oficiales en Castilla y León, ha presentado con fecha 10/11/2010 el Marco para el seguimiento de los Títulos, basado en el Marco de CURSA (Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación), que será el que utilizarán para realizar el seguimiento de los títulos oficiales de las Universidades de Castilla y León. Dicho Marco se entrega impreso a todos los miembros de la Comisión.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	24/11/2010
		Hora inicio	09:00h
		Hora fin	12:00
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

Se explica los tres criterios que recoge el Marco:

Criterio 1: La universidad publica en su página Web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general sobre el título oficial objeto de seguimiento.

Criterio 2: El sistema de garantía interno de calidad está implantado y permite obtener información sobre el título que posteriormente se utiliza para la toma de decisiones.

Criterio 3: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa se han tenido en cuenta en la implantación del título.

Por último se explica el Marco propio que se sigue en la UBU y cumple los criterios mencionados en los Marcos CURSA y ACSUCYL:

- Diseño de la páginas Web de cada uno de los Títulos con contenidos específicos
- Modificaciones Web de los Títulos para que recojan todos los ítem que nos van a evaluar tanto interna como externamente
- Revisión de los SGIC de los Centros y Títulos de la UBU versión 01
- Coordinación con todos los Centros, para el seguimiento


3.4. El Sistema de Información en la UBU (SIUBU)

Se presentan las líneas generales del Sistema de Información de la UBU (SIUBU) que recogerá datos cuantitativos y cualitativos necesarios para la implantación y seguimiento de los SGIC de los Centros y Títulos, disponible en

http://www.ubu.es/ubu/cm/ubu/tkContent?pgseed=1289566191219&idContent=148870&locale=es_ES&textOnly=false además de permitir obtener a la UBU los **datos integrados** y **validados** para la toma de decisiones.

En este momento se están generando los permisos de acceso al SIUBU para los diferentes perfiles de usuarios. Hasta el momento disponen de permiso: Órganos de Gobierno de la UBU, Equipos de dirección de los Centros, Unidad de Calidad, Jefes y Responsables de los Servicios Administrativos.

Para dar mayor apoyo al seguimiento de los Títulos el SIUBU contendrá la ficha del Título con todos los indicadores necesarios para afrontar el seguimiento de los títulos.

	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	24/11/2010
		Hora inicio	09:00h
		Hora fin	12:00
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

3.5. La Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado

Se informa sobre el desarrollo en la UBU del programa **Docentia** (Evaluación de la Actividad docente del profesorado).

En este momento, se está en el proceso de cierre de la 2ª Convocatoria, con la elaboración del informe de implantación de la misma.

Se recuerda que la implantación del Modelo que tiene la UBU está evaluado positivamente en el curso 2009-2010 por ANECA-ACSUCYL, y que se dispone de una aplicación informática UBU-DOCENTIA, que apoya y facilita la participación del PDI en el programa Docentia, además de permitir la sistemática del proceso.

Se presentan los resultados del proceso de evaluación de las dos convocatorias, y se destaca la participación:

1ª Convocatoria: 88 evaluados y 15 renunciadas. 95% de evaluaciones favorables

2ª Convocatoria: 47 evaluados y 35 renunciadas. 100% de evaluaciones favorables


Se indica que próximamente se publicará la 3ª Convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente de la UBU. Se informa que se está trabajando para introducir aquellas mejoras detectadas que sean más relevantes, como por ejemplo el diseño y puesta en marcha de una aplicación que gestionará todos los datos de la vida activa del PDI (docencia, investigación y gestión).

Respecto al **proceso de encuestas de evaluación docente** se ha realizado un estudio comparativo entre el 2005-2006 y el 2009-2010 para ver la evolución en cinco años del mismo. La Comisión Permanente estudiará y valorará el documento.

Entre las conclusiones que se pueden extraer del estudio es que la participación del alumnado en el proceso de encuestas de evaluación docente es baja. Por lo que desde el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación se está trabajando con los Centros en la mejora de las tasas de respuesta. Cada Centro se responsabilizó de diseñar un procedimiento adecuado a su tipología, para intentar incrementar la participación.

Al finalizar la Vicerrectora, el Presidente de la Comisión abre un turno de participación.

- El Rector pregunta sobre el número de renunciadas en la 2ª Convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente. La Vicerrectora de Calidad y Acreditación y Pablo Arranz responden que en la 1ª convocatoria no había la posibilidad de renunciar, sin embargo en la 2ª convocatoria se introdujo esta mejora, con lo que

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	24/11/2010
		Hora inicio	09:00h
		Hora fin	12:00
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

aquellos profesores que veían imposible llegar en plazo a la evaluación, tenían la posibilidad de renunciar.

- M^a Consuelo Saiz Manzanares, representante del PDI, pregunta sobre la lentitud de la aplicación y problemas de bloqueo, y además sobre la dispersión de los datos en la aplicación universitas XXI-Investigación. La Vicerrectora de Calidad y Acreditación responde que estas cuestiones se aclaran en el informe de la 2^a convocatoria y se han tenido en cuenta en las mejoras de la 3^a. El Vicerrector de Investigación añade que los problemas de la aplicación en la 2^a convocatoria se fueron subsanando y se espera que en la 3^a convocatoria estén resueltos en su totalidad.

3.6. La Evaluación de los Servicios de la UBU. (EFQM)

El Modelo que la UBU ha decidido seguir en los procesos de evaluación de los Servicios de la Universidad es el Modelo EFQM.

En el curso académico 2009-2010 se han evaluado cuatro servicios de la UBU:


- BIBLIOTECA UNIVERSITARIA (+300)
- GESTIÓN ACADÉMICA (+200)
- INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (+200)
- UNIDAD DE CALIDAD (+200)

El proceso de evaluación se ha realizado con la Herramienta perfil del Modelo EFQM.

Los cuatro servicios han realizado la autoevaluación con la que han obtenido una puntuación que ha sido homologada por agentes externos. En este momento se están finalizando los planes de mejora resultantes del proceso de autoevaluación y homologación y la puesta en marcha de tres de las mejoras recogidas.

En el mes de diciembre se enviará al Club Excelencia en Gestión (CEG) toda la documentación y en el mes de febrero se realizarán la validación de las mejoras con la correspondiente evaluación externa por parte del CEG para otorgar el correspondiente sello de la EFQM a cada uno de los Servicios.

La Vicerrectora de Calidad y Acreditación felicita a cuatro servicios y a las personas implicadas en el proceso de evaluación por el trabajo y esfuerzo realizado que ha supuesto

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	24/11/2010
		Hora inicio	09:00h
		Hora fin	12:00
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

el reconocimiento externo a través de la obtención de los sellos al compromiso de la excelencia.

Y como reconocimiento al buen resultado obtenido y a la aportación generosa de las personas, el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación dispondrá de una aportación de 2000€ a cada uno de los 4 servicios que han participado en el proceso de evaluación.


4. Aprobación si procede del modelo de procedimiento para el estudio de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés de la UBU. Portafolio de Encuestas.

La Vicerrectora de Calidad y Acreditación informa sobre el procedimiento para el estudio de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés de la UBU. Los sistemas de recogida de información cualitativa necesitan de una unificación de estructura y sistemática que permitan extraer la información en las mejores condiciones. Por este motivo, desde el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación, se presenta el portafolio de encuestas que pretende ser una guía estructurada para la recogida de los resultados de percepción y satisfacción con distintos aspectos y de diversos grupos de interés.

La recogida de este tipo de información siempre se ha considerado necesaria en la Universidad, reforzada por el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, así como por su modificación a este RD 861/2010 de 2 Julio, que en su **punto noveno** presenta la necesidad de tener un Sistema de Garantía de la Calidad, como parte de los nuevos planes de estudios, que son asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos.

Para el desarrollo del punto 9 cuyos apartados se relacionan en el punto 3.2 de este acta, es preciso realizar entre otras, las siguientes medidas sobre el grado de satisfacción en relación a:

- Programa formativo
- Actividad Docente
- Prácticas Externas
- Programas de Movilidad
- Inserción Laboral
- Satisfacción de los estudiantes con la Universidad
- Clima Laboral
- Percepción Social
- Empleadores

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	24/11/2010
		Hora inicio	09:00h
		Hora fin	12:00
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

Todos los miembros de la Comisión recibieron una copia del documento, para su estudio, antes de la reunión por lo que se somete a aprobación.

Se aprueba, por asentimiento, el portafolio de encuestas que figura en el anexo a este acta.


5. Memoria Anual en materia de calidad.

La Vicerrectora recuerda que entre las competencias de la **Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos** está la elaboración de la **Memoria anual en materia de Calidad**, que se hará pública y se procederá a su difusión para su conocimiento por los diferentes grupos de interés de la propia comunidad universitaria y de fuera de ella.

En estos momentos desde le Vicerrectorado de Calidad y Acreditación se está trabajando en la elaboración de un formato para las memorias anuales en materia de Calidad de las distintas Unidades.


6. Ruegos y preguntas

- M^a Consuelo Saiz Manzanares, representante del PDI, toma la palabra y explica la situación del número de matriculados en diferentes títulos de la Facultad de Humanidades y Educación, poniendo el caso de Pedagogía, que en un principio contaba con 30 matriculados y una vez hecha la planificación completa para la titulación, este número se ha incrementado en otros 30 más. Además plantea que la Facultad de Humanidades y Educación no dispone de los medios necesarios, infraestructuras, para la adaptación a las nuevas metodologías que requiere el EEES. Por otro lado, es necesario mejorar la coordinación para el Prácticum desde la UBU. En centros no concertados o de otras comunidades autónomas los alumnos los cursan sin tener un convenio firmado por la UBU. El Vicerrector de Ordenación Académica y Espacio Europeo responde que se tratará de buscar soluciones a la situación de la admisión de alumnos que es centralizada desde Castilla y León. Se necesitaría por tanto una organización de los sistemas de admisión. El Rector de la Universidad de Burgos responde que el próximo curso se retrasará su inicio a los alumnos de 1º de los grados. En cuanto a infraestructuras no se pueden tener todas a la vez, pero la realidad es que se van mejorando e incrementando. Y respecto a los convenios se explica que en cuanto llegan al rectorado se firman, y que dado que no llegan desde el centro habrá que redefinir un proceso específico sobre convenios para el Practicum.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	24/11/2010
		Hora inicio	09:00h
		Hora fin	12:00
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

Documentación adjunta al orden del día:

1. Constitución de la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos y de la Comisión Permanente. *Reglamento Regulador de la Estructura Orgánica del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos. Aprobado en Consejo de Gobierno el 23 de marzo de 2010*
<http://www.ubu.es/es/vic-calidad/programas/sistemas-garantia-interna-calidad/reglamento-regulador-estructura-organica-sistema-garantia-c>
2. Información sobre las Funciones y Metodología de trabajo de ambas Comisiones. *Reglamento Regulador de la Estructura Orgánica del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos. Aprobado en Consejo de Gobierno el 23 de marzo de 2010*
<http://www.ubu.es/es/vic-calidad/programas/sistemas-garantia-interna-calidad/reglamento-regulador-estructura-organica-sistema-garantia-c>
3. Informes sobre:
 - 3.1. La participación de la Universidad de Burgos en el Programa AUDIT de ANECA para el Diseño de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la UBU aplicable en los diferentes centros.
<http://www.ubu.es/es/vic-calidad/programas/sistemas-garantia-interna-calidad/sistema-garantia-interno-calidad-centros-programa-audit>
 - 3.2. El seguimiento de de los Sistemas de Garantía de Calidad de la UBU, según RD 1393 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
 - PDF del RD1393/2007
 - PDF del RD 861/2010
 - PDF documento CURSA
 - 3.3. La Implantación de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la UBU y Seguimiento de los Títulos de la UBU.
http://aplicaciones.acsucyl.com/acsucyl/opencms/ensenanzas_universitarias/index.html

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	24/11/2010
		Hora inicio	09:00h
		Hora fin	12:00
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

3.4. El Sistema de Información en la UBU (SIUBU).

http://www.ubu.es/ubu/cm/ubu/tkContent?pgseed=1289566191219&idContent=148870&locale=es_ES&textOnly=false

3.5. La Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado

- Informe general de la Universidad de Burgos de resultados de las encuestas de evaluación docente correspondiente al curso 2009/10
<http://www.ubu.es/ubu/cm/ubu/tkContent?idContent=132728>
- Informe de Implantación de la primera convocatoria de Evaluación de la Actividad docente de la UBU en el marco del Programa Docencia.



http://www.ubu.es/ubu/cm/profesores/tkContent?pgseed=1289815521668&idContent=125131&locale=es_ES&textOnly=false

http://www.ubu.es/ubu/cm/profesores/tkContent?pgseed=1289567064448&idContent=103500&locale=es_ES&textOnly=false

3.6. La Evaluación de los Servicios de la UBU. (EFQM)

4. *Aprobación si procede del modelo de procedimiento para el estudio de las encuestas de satisfacción* de los distintos grupos de interés de la UBU. Portafolio de Encuestas.
 - PDF del documento Portafolio de Encuestas

Finaliza la sesión a las 12:00 horas.

FIRMA	FIRMA
 P. A. Dña. Mercedes Sacristán Lozano Secretaría de la Comisión	 D. Alfonso Murillo Villar Presidente de la Comisión